

Ciudad de México, 07 de febrero de 2020

EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN INICIA SU CUARTO AÑO DE OPERACIÓN EL 7 DE FEBRERO DE 2020

Hace exactamente un año asumí distintos compromisos de los que hoy doy cuenta brevemente. En primer término, me comprometí a visitar a todos los Sistemas Estatales Anticorrupción (SEAs) que me invitaran. Recibí invitación de 30 SEAs y visité 29. Quedo en deuda con el SEA de Sinaloa, pero si la invitación sigue vigente con gusto iré en fecha próxima, ya no como Presidente del SNA sino como ciudadano.

En las 29 visitas, en términos generales, tuve la oportunidad de entrevistarme con los integrantes de los CPC, integrantes del Comité Coordinador, cámaras empresariales, gremios de profesionistas, directivos y alumnos de universidades públicas y privadas, y medios de comunicación. El objetivo principal de estas visitas fue vincular, coordinar y fortalecer al SNA y los SEAs.

Especialmente, en mi toma de protesta hace un año asumí otro compromiso que denominé las 4 "I": Instituciones, Individuos, Información e Indicadores.

1.- Las instituciones del SNA y los SEAs deben ser imparciales, profesionales, efectivas en su actuación y coordinarse para dar los resultados que la sociedad y la ciudadanía espera de ellas. Es imperativo erradicar del SNA y los SEAs sesgos que indebidamente privilegien intereses políticos, partidistas o de grupos. Por ello, los CPCs y las Secretarías Ejecutivas del país hemos establecido una productiva alianza con el INEGI que nos ayudará a obtener datos que servirán para medir en una escala de 0 a 10 a las instituciones que integran al SNA y los SEAs. La medición inició con un piloto en 2019 y el levantamiento de datos se llevará a cabo a finales de 2020 o principios del 2021.

2.- Los individuos que integramos el SNA y los SEAs debemos comprometernos a conducirnos con los más altos estándares éticos, pero también proponer iniciativas y herramientas para impulsar la ética en la sociedad. Por ello, con el apoyo de los CPCs del país construimos y lanzamos una plataforma en Internet cuyo nombre es México Ético: MxEtico.org que contiene Estándares Éticos para las principales carreras profesionales en México, así como un Estándar Ético para los universitarios. Quienes hemos obtenido un título y cédula profesional, somos privilegiados y tenemos la enorme responsabilidad de poner el ejemplo y conducirnos con ética. Y no solo eso, también debemos impulsar los valores Éticos en la sociedad. Por ello, estamos en vías de concretar una alianza con el Consejo de la Comunicación para sumar esfuerzos. El

trabajo de los CPCs con los colegios de profesionistas y estudiantes universitarios tiene que ser permanente.

3.- La información en el SNA y los SEAs debe ser inviolable, 100% confiable, expedita y en el mismo momento en que se genera, subir a internet la versión pública, la cual estará disponible en tiempo real. Estamos iniciando la segunda década del Siglo XXI por lo que es indispensable hacer conciencia del gigantesco impacto ecológico que significa el uso de papel y tinta en la sociedad. El consumo anual mundial de papel para oficina es de 122 millones de toneladas. Cada año se cortan en el mundo 512 millones de árboles para fabricar el papel usado en empresas, gobiernos, escuelas y universidades, casas, etcétera.

En gran medida, el uso masivo del papel en México está vinculado a la inercia y la creencia que las firmas autógrafas son más seguras que las firmas electrónicas; y que estas últimas no tienen validez legal. Ambas creencias son falsas.

Las Firmas Electrónicas Avanzadas son más confiables y seguras que las firmas autógrafas. Y, además, su uso es legal y está plenamente reconocido en nuestra legislación por la Ley de Firmas Electrónicas Avanzadas que fue publicada en el DOF el 11/01/2012

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5228864&fecha=11/01/2012; y su reglamento publicado en el DOF el 21/03/2014

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337860&fecha=21/03/2014

Eliminar el uso del papel y adoptar Firmas Electrónicas Avanzadas tendrá impactos sumamente positivos para el fortalecimiento de la seguridad jurídica, la rapidez con la que se generan y dan a conocer los actos de autoridad, una muy significativa reducción de costos, la protección del medio ambiente; pero también en el combate a la corrupción, la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas.

El CPC Nacional ha logrado eliminar casi por completo el papel. Todas las actas de las sesiones ordinarias o extraordinarias a partir del 20 de febrero de 2019 llevan las Firmas Electrónicas Avanzadas de los integrantes del CPC, las cuales están certificadas con la Fiel del SAT. Esto puede apreciarse en el siguiente vínculo de la página web del CPC Nacional:

http://cpc.org.mx/?page_id=14151

El CPC Nacional está muy cerca de eliminar por completo el papel tanto por la adopción de Firmas Electrónicas Avanzadas, como por la determinación de ya no emitir ningún

documento en papel y desalentar al mismo tiempo la recepción de todo tipo de información y documentos en papel.

La inercia de usar papel es muy fuerte. Por ello, la única forma de detenerla y revertirla es mediante un liderazgo aún más fuerte, decidido y comprometido de los titulares de las empresas, bancos, aseguradoras, escuelas, universidades, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos y las instituciones del SNA y los SEAs.

Es alentador en este sentido, el magno evento que tuvo lugar el 28 de enero de 2020 en el estado de Durango. Ese día los tres Poderes del Estado se comprometieron públicamente a la eliminación del papel mediante la adopción de Firmas Electrónicas Avanzadas.

Respetuosamente invito a los CPCs y Secretarios Técnicos de los SEAs del país a refrendar el compromiso que asumieron en Villahermosa, Tabasco y seguir impulsando el reto SinPapel.org con las Instituciones del SNA y los SEAs.

4.- Sistemáticamente los Indicadores de corrupción que el INEGI mide cada 2 años en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental muestran que los ciudadanos y las empresas se ven involucrados en actos de corrupción consistentemente en áreas específicas: seguridad pública, acceso a la justicia, todo tipo de actividades y trámites relacionados con propiedades y bienes inmuebles; y todo tipo de actividades y trámites relacionados con la apertura y operación de empresas.

Es por ello que el CPC Nacional y la CONAMER (Comisión Nacional de Mejora Regulatoria) firmaron un convenio que tiene efectos en todo el país (en el ámbito federal, estatal y municipal) para combatir la corrupción a través de la mejora regulatoria, la eliminación del papel y con ello evitar el contacto y presencia física de personas y empresas en trámites que deberán transformarse en remotos y electrónicos a través de la adopción, entre otros, de Firmas Electrónicas Avanzadas.

El pasado 29 de enero, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprobó la Política Nacional Anticorrupción (PNA). Todos los SEAs tienen ya un marco de referencia para aprobar e implementar sus respectivas políticas anticorrupción.

Es mucho en verdad lo que debemos seguir construyendo juntos las instituciones gubernamentales del SNA y los SEAs con los ciudadanos. Nos necesitamos mutuamente para combatir con éxito la corrupción.

Hoy 7 de febrero de 2020 termina mi gestión en el SNA pero no mi compromiso de seguir luchando en favor de la Ética y la adopción de nuevas tecnologías para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en las instituciones del SNA y los SEAs.

En los tres años que estuve en el CPC y el SNA he conocido a mexicanas y mexicanos extraordinarios y ejemplares de quienes aprendí y también tengo mucho que agradecer y admirar. La lista es tan larga que ocuparía demasiado espacio y tiempo hacer el recuento. Destaco; sin embargo, y públicamente hago patente mi aprecio, agradecimiento y reconocimiento para con quienes el trabajo fue más cotidiano y directo. Me refiero a mis colegas del CPC Nacional y del Comité Coordinador Nacional (quienes están ahora y quienes terminaron sus encargos), al Secretario Técnico, a los integrantes de la Secretaría Ejecutiva que apoyan con dedicación y compromiso diariamente a la Presidencia del Sistema; a los enlaces del Comité Coordinador; a los integrantes del Órgano de Gobierno de la SESNA, a los Presidentes y al resto de los integrantes de los CPCs del país. A los presidentes de los colegios de abogados y a los demás gremios de profesionistas, a las cámaras empresariales, a directores, profesores y alumnos universitarios; y a los integrantes de las organizaciones nacionales e internacionales que apoyan comprometidos los esfuerzos de México en el combate a la corrupción.

Hoy asume la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) Rosa María Cruz Lesbros, una gran mujer, experta en fiscalización y una mexicana que ha demostrado reiteradamente su gran compromiso en favor de la Ética, el cumplimiento de las leyes y que en México prevalezca el orden constitucional y el Estado de Derecho. Deseo sinceramente a Rosa María que su gestión, por el bien de México, el SNA y los SEAs sea verdaderamente exitosa.

Estoy seguro que Rosa María seguirá apoyando a todos los CPCs del país y, con ello, consolidar y fortalecer a los SEAs y el SNA.

Muchas Gracias,

José Octavio López Presa
Presidente